

Le costará 180 euros amenazar al presidente de su comunidad de vecinos

Escrito por Licos. 5 de diciembre de 2018, miércoles



La limpiadora comunicó al presidente que un vecino de un tercer piso de Cartagena no la dejaba limpiar el rellano y entonces se dirigieron al inquilino, quien comenzó a insultarlo además de amenazarlo: "Cuando te pille por la calle te voy a reventar, voy a llamar a mis compañeros basureros y entre todos te vamos a dar una paliza...". Así lo dio por probado el juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, que lo ha condenado a dos meses de multa a razón de 3 euros diarios, como autor de un delito leve de amenazas. La Audiencia Provincial ha confirmado la sentencia.

- [La sentencia](#)

El fallo judicial fue recurrido, siendo desestimado el recurso por la sección quinta.